

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución N° 866/07, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por Industrias Cormetal S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

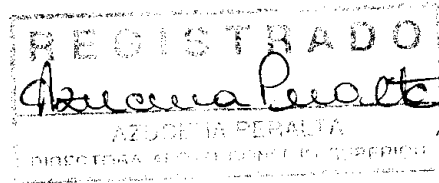
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución N° 866/07 por un monto total de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 42.520.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a Industrias Cormetal S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



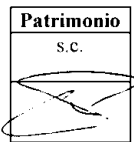
2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

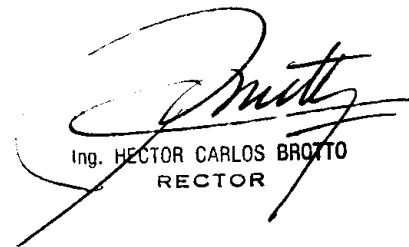
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 162/2008




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLIER
Secretario del Consejo Superior